

***“INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SG-SST DEL 2.020”.***

Por

**Ana Milena Pérez Londoño.**

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

# QUE ES EL SG-SST

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).



**Actuar:**  
Tomar acciones para mejorar continuamente el Desempeño de los Procesos.

**Planificar:**  
Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir los Resultados.



**Verificar:**  
Realizar el seguimiento y la medición de Procesos y Productos.

**Hacer:**  
Implementar los Procesos.

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos para prevenir as lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## **POLÍTICA DEL SG-SST:**



**Es política de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, en sus operaciones de prestar Servicios de Salud, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del SG-SST el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.**

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## OBJETIVO GENERAL DEL SG-SST:

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.



## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEL SG-SST 2.020:



OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>1. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia, de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizó autoevaluación según la resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos en diciembre de 2020 con un porcentaje de cumplimiento de 93%. Adicionalmente la empresa busca el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.</li></ul>
<p>2. Definir acciones encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales generando ambientes de trabajo seguros y saludables en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.</li><li>• Por tema de COVID-19 se intensificaron las acciones de prevención con el fin de disminuir el contagio a la enfermedad</li></ul>
<p>3. Identificar de forma oportuna las condiciones de salud y trabajo inseguras que pudieran propiciar incidentes, accidentes y enfermedades laborales en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.</li></ul>

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEL SG-SST 2.020:



OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>4. Establecer actividades de gestión del riesgo ante las prioridades identificadas en la evaluación inicial y periódica del SG-SST en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza la actualización del plan de emergencias, dentro de los PONs se adiciona el de COVID-19 ya que por la actividad económica de la empresa es un riesgo prioritario.</li><li>• En cuanto a la brigada de emergencias queda pendiente su conformación donde la propuesta es realizarla por nombramiento de cargo y no por nombre personal.</li></ul>
<p>5. Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por el tema de COVID-19 el cumplimiento del protocolo de bioseguridad se convierte en la medida más significativa en la prevención aunque no se tenía dentro de las actividades planificadas, se presentan varios cambios en la estructura organizacional y estructural de la institución. Dentro de las actividades planificadas se continua e intensifica la participación del COPASST, la actualización del plan de emergencias con su respectiva simulación, así como la intensificación de las capacitaciones brindadas a todo el personal</li></ul>

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEL SG-SST 2.020:



OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>6. Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las medidas de prevención en el año 2020 fueron encaminadas a la contención y mitigación de contagio por COVID-19, ya que por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional se considera un riesgo prioritario, por lo tanto varias de las acciones planificadas en el plan de trabajo y cronograma de capacitación fueron cambiadas</li></ul>
<p>7. Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para el control de los factores de riesgo relacionados en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por las dificultades con la plataforma de la ARL VISOR, se toma la decisión de realizar la recolección de la información por un formato propio con el fin de poder contar con los datos actualizados y acorde a los indicadores de ausentismo solicitados en la resolución 0312 de 2019</li></ul>

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## RESULTADO AUTOEVALUACION DEL SG-SST DEL 2.020



El resultado de la autoevaluación según la resolución 0312 de 2.019 fue de **93%**, realizada en el mes de diciembre 2020 quedando pendiente las siguientes actividades:

1. Realización de las evaluaciones medicas ocupacionales
2. Informe al medico ocupacional sobre los perfiles de cargo y el profesiograma
3. Conformación, capacitación y dotación de la brigada de emergencias.
4. Mejorar la señalización de la empresa.
5. Buscar el mecanismo de divulgación del plan de emergencias al personal visitante y contratista
6. Establecer la brigada de emergencia, iniciar la capacitación de esta y proporcionarle el distintivo

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## ANÁLISIS DE INDICADORES BÁSICOS DE AUSENTISMO EN EL 2.020:



### CAUSALIDAD DE AUSENTISMO SEGÚN ORIGEN:

Contingencia	Riesgo	No. casos	No. días
1	ENFERMEDAD GENERAL	33	489
2	MATERNIDAD	1	126
3	ACCIDENTE DE TRABAJO	17	101
4	ENFERMEDAD PROFESIONAL	2	30
5	PATERNIDAD (LEY MARIA)	1	8
	TOTAL	54	754

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

## ANÁLISIS DE INDICADORES BÁSICOS DE AUSENTISMO EN EL 2.020:



### INCAPACIDADES POR GRUPO DE DIAGNOSTICO:

Grupo Ocupacional		No. casos Nuevos	No Días
101	ADMINISTRATIVO	6	40
102	ASISTENCIAL	26	439

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*

**MUCHAS GRACIAS POR  
LA ATENCIÓN  
PRESTADA.**

*Desarrollo Social con Calidad y Calidez.*